

■ La normativa, además, crea mecanismos de subsidio a la demanda y permite el cambio de uso de concesiones.

POR BLANCA DULANTO

“Es la transformación más grande que se ha realizado a la Ley General de Telecomunicaciones, Chile contará con mayores herramientas para garantizar la conectividad digital como un derecho básico para todos sus habitantes”, anunciaron desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) luego que este jueves entrara en vigencia la Ley de Internet como Servicio Público, aprobada en el Congreso el pasado 15 de abril.

Esta normativa establece nuevas disposiciones para que las empresas profundicen la prestación de servicios de conectividad digital en todos los lugares donde tengan cobertura, además de dotar con mayores herramientas de fiscalización a la Subtel.

En ese sentido, la ley permite crear mecanismos de subsidio a la demanda, que –en palabras del subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya– “tiene como foco principal a las familias más vulnerables del país, que no tienen la posibilidad de pagar una cuenta de Internet”.

A su vez, el ministro de Transporte y de Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, explicó la ley que permite asegurar que vecinos de “zonas rojas” de las ciudades o sectores rurales alejados podrán autoabastecerse a través de cooperativas de Internet, eliminando áreas sin conexión. “Tener Internet no es un lujo, hace muchos años que dejó de serlo”, sostuvo.

Todos los operadores va-



## Entra en vigencia ley que declara internet como servicio público y garantiza la conectividad digital

**Con esta regulación las operadoras deberán profundizar la prestación de servicios de conectividad en todos los lugares donde tengan cobertura.**

loraron la publicación de esta nueva ley como un paso positivo para el desarrollo del país.

Al respecto, desde Entel destacaron que “esta norma representa un avance significativo hacia la inclusión y la reducción de la brecha digital”, mientras que el gerente de regulación de WOM Chile, Juan Cristi, señaló que “esta política pública forma parte de una estrategia digital de largo plazo en beneficio de todas las personas, y permitirá acortar las brechas mediante iniciativas como

el subsidio a la demanda”.

A su vez, el gerente de relaciones institucionales y sostenibilidad de Movistar, Francisco Ceresuela, afir-

mó que el paso siguiente es “concentrar los esfuerzos en la nueva institucionalidad que permita la sostenibilidad financiera de la industria

para desarrollar los avances futuros en digitalización que el país requiere”.

Por su parte, el vicepresidente de asuntos regulatorios de ClaroVTR, Cristián Salgado, afirmó que “esta ley se hace cargo de la evolución que hemos tenido como sociedad” y destacó que “favorece la convergencia, aspecto en el cual hemos insistido mucho, para poder integrar múltiples servicios sobre una plataforma tecnológica”.

La nueva ley permite sumar usos a las concesiones asignadas hace años y que –en palabras del subsecretario Araya– “ya no tienen mucho sentido técnico”, razón por la cual existe espectro que no se está utilizando.

La autoridad afirmó que con esta ley “se reguló cómo sumar usos prácticos al espectro por parte de las empresas, para que así trabaje en favor de la ciudadanía y, a su vez, recoja más valor económico”, escenario esperado por la industria.

AGENCIA UNO